I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO °00138
SECCION 2da.
LA CISTERNA, 10 FEB 2010

VISTOS :
Lo establecido en los articulos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
TENIENDO PRESENTE :

1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar Paramédico, para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorandum Nº 3101 de fecha 30 de Diciembre del 2009, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 006, de fecha Enero 2010, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2010.

3.- El Certificado de Dotación Nº 008 de fecha Enero 2010, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal

4.- El Memorando Nº 179 de fecha 12 de Enero del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 32 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.

5.- La Conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE	: **PRISCILLA SOLEDAD DIAZ ORELLANA**
R.U.T.:	: 13.717.136-8
CARGO	: Auxiliar Paramédico
CATEGORÍA	: D
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma
JORNADA	: 44 Horas semanales
FECHA INICIO	: **01.01.2010**
FECHA TERMINO	: **31.12.2009**
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBS.	: Registra Rol en Contraloria

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE ,a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.
MLI.POF.CMS.Pcm.-
DISTRIBUCION :
1.- Contraloria General de la República
2.- Secretaria Municipal
3.- Secretario H. Concejo Municipal
4.- Dirección de Control
5.-Dirección Administración y Finanzas
6.- Depto. de Salud
7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)
8.- OF. Partes
9- Archivo

I. MUNICIPALIDAD LA CISTERNA * SECRETARIO MUNICIPAL *

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL